



N° 0096-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 30 de junio de 2023:

➤ **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 232-2023-MIMP**

Objeto:

Aprueban los "Lineamientos que establecen los parámetros de las iniciativas de voluntariado financiadas en el marco del Decreto Legislativo N° 1566"

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Aprobar los "Lineamientos que establecen los parámetros de las iniciativas de voluntariado financiadas en el marco del Decreto Legislativo N° 1566, Decreto Legislativo que autoriza el financiamiento de medidas relacionadas con la implementación de iniciativas de voluntariado, dirigidas a poblaciones vulnerables en zonas de crisis humanitaria, en departamentos priorizados"

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El contenido completo de la norma y su anexo podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/4377772-232-2023-mimp>

➤ **DECRETO SUPREMO N° 017-2023-SA**

Objeto:

Modificar el Manual de Advertencias Publicitarias, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2018-SA

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Modificar los subnumerales 8.3 y 8.5 del numeral 8 (el cual versa sobre "Disposiciones Complementarias" del Manual de Advertencias Publicitarias, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2018-SA, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-SA, disponiéndose en el fin de sus extremos que todos los alimentos y bebidas deben consignar las advertencias publicitarias, de corresponder, así como como también el uso de adhesivos, los cuales deben ser de naturaleza permanente, de fácil remoción o la impresión de forma indeleble en la cara frontal de la etiqueta, que en ninguno de



- los casos, no cubra información al consumidor y cumplir con las disposiciones establecidas en el presente Manual, permitiéndose dicha facultad también a las micro y pequeñas empresas.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL.

El contenido completo de la norma puede ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-manual-de-advertencias-publi-decreto-supremo-n-017-2023-sa-2191835-1/>

➤ **ACUERDO DE CONCEJO N° 206**

Objeto:

Ampliar la declaratoria de emergencia de la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Ampliar con eficacia anticipada a partir del 6 de junio de 2023, la Declaratoria de Emergencia de la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Lima, por un plazo de 120 días calendario, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del citado Acuerdo.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE SERENAZGO.

El contenido completo de la norma puede ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/amplian-declaratoria-de-emergencia-de-la-seguridad-ciudadana-acuerdo-n-206-2191757-1/>